



ACTA N° 134 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Jueves 22 Marzo del 2012

En la sala de sesiones de la municipalidad de Litueche, a 22 de Marzo del 2012, siendo las 09:32 horas AM, se inicia la sesión ordinaria N° 134 del honorable concejo municipal, preside el señor Alcalde Don Bernardo Cornejo Ceron, y actúa como secretario de actas don **Carlos Raúl Ramírez Neira**, en calidad de secretario municipal titular y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ERNESTO VENEGAS PRADO
Señor RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA
Señor JUAN CARLOS LABBÉ MORALES
Señora GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Señor JUAN QUINTEROS DONOSO

Inasistencia justificada del concejal Brian Romero Bustamante por Licencia Médica.

Se cuenta con la presencia del siguiente funcionario municipal:

Don Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal.
Don Miguel Herrera Hernández, Jefe Secplac

Se cuenta con la presencia público:

Sra. María Castro Muñoz.

TABLA:

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestario Inicial año 2012.
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria año 2012 (Convenio).
- 3.- Aprobación Convenio de colaboración Programa Servicio País entre Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región del libertador General Bernardo O'higgins y la Municipalidad de Litueche.
- 4.- Aprobación Contrato de Donación entre la Embajada del Japón en Chile y la Municipalidad de Litueche para el Proyecto de Ampliación de Salas en el Colegio Quelentaro de la Comuna de Litueche.
- 5.- Presentación Consultora RIMISP para la confección del PLADECO año 2012-2016
- 6.- Aprobación Rendición 2da. Cuota FAGEM 2011.
- 7.- Aprobación Convenio de Pago Consumo Agua Potable del Departamento de Educación



DESARROLLO:

APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

Alcalde Bernardo Cornejo: Somete aprobación acta ordinaria N° 133 de fecha 15 Marzo del 2012, no habiendo observaciones de parte de los señores concejales se da por aprobada.

1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIO INICIAL AÑO 2012.

El Sr. Alcalde, Don Bernardo Cornejo: Manifiesta que el primer punto de la tabla, es la Aprobación de la Modificación Presupuestaria Inicial año 2012, para lo cual otorga la palabra al Administrador Municipal.

Don Bartolomé Salazar, Administrador Municipal, Presenta al Honorable Concejo Municipal, la modificación presupuestaria al presupuesto inicial del 2012, lo que significa la eliminación de la cuenta presupuestaria de ingresos y gastos, como se mencionó en su oportunidad, debido a las observaciones establecidas por la Contraloría Regional, correspondiente a las cuentas de Ingresos 05-03-007-003; Aporte Extraordinario Ley N° 20.362 por \$ 1.000.000; la cuenta 05-03-008-001, 2% Subvención para actividades de carácter cultural por \$ 16.000.000, la suma total de estos ingresos son \$ 17.000.000.- y la cuenta de gastos 22-12-001 Gastos Reservados por \$ 100.000.- la que se encontraba abierta por esa cantidad.

La propuesta que presenta el Sr. Alcalde y la Administración Municipal, es poder hacer una rebaja en los gastos de los programas culturales del presupuesto de la cuenta 22-08-011 Servicios de Producción y Desarrollo de Evento por \$ 16.000.000.- y de gastos gestión interna de la cuenta 22-02-002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas por \$ 900.000.- por lo que se plantea al concejo para hacer el ajuste al presupuesto inicial 2012 y la posibilidad de enviar a la contraloría esta modificación.

No habiendo consultas por parte de los señores concejales, el Sr. Alcalde solícita la votación al honorable concejo municipal, para realizar la Aprobación de la Modificación Presupuestario Inicial año 2012.

- Concejales Venegas	: Aprueba
- Concejales Acuña	: Aprueba
- Concejales Georgina Bustos	: Aprueba
- Concejales Quinteros	: Aprueba
- Concejales Labbé	: Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo	: Aprueba



ACUERDO N° 15/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la “Aprobación de la Modificación Presupuestaria Inicial año 2012”

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIO AÑO 2012 (Convenio)

Alcalde Bernardo Cornejo: Segundo punto de la tabla Aprobación Modificación Presupuestario año 2012 (convenio), doy la palabra a don Bartolomé Salazar.

Sr. Bartolomé Salazar: Da a conocer el convenio del Programa servicio PAIS, pero, el gran interés manifestado por los señores concejales es autorizar la modificación presupuestaria antes de aprobar el convenio.

La Administración propone rebajar los gastos presupuestarios en el programa de servicios comunitarios a la cuenta 22-09-002 “Arriendo de Edificios” por un monto \$ 700.000 quedando la cuenta abierta con un saldo de \$ 100.000.- también se rebaja de los programa sociales de la cuenta 29-01 “terrenos” por un monto \$ 1.400.000.- para suplementar los gastos del convenio en la cuenta de gestión interna que es la transferencia a otras entidades jurídicas privada de la cuenta 24-01-005-001 por un monto de \$ 2.100.000.- sumando un total final de \$ 2.200.000.- para poder hacer la transferencia relativa al convenio del Servicio País.

Concejal Labbé: Manifiesta que con respecto al tema de la rebaja del ítem Presupuestario de la cuenta 29-001 sobre terrenos, quisiera conocer cuánto era el presupuesto inicial de este ítem?

Por su parte el Sr. Bartolomé Salazar, menciona que se considero la suma de \$ 15.000.000.-

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Concejal Acuña para consultar si existen solicitudes para este año de algún comité para la adquisición de terreno.



Alcalde Bernardo Cornejo: Menciona que nada formal sólo , existe la posibilidad de la adquisición de un terreno en Pulín para el emplazamiento de zona de juegos, plaza y áreas verdes, la idea es hacer una estrategia con el comité de reconstrucción de la Capilla dado que existe un terreno para la venta en \$ 3.000.000.- de esto hay \$ 1.500.000.- que sería aportado por un grupo de propietarios del Lago para el terreno de la Capilla y la otra parte del terreno la compraría la municipalidad o hacer la transferencia al comité o la junta de vecinos para posteriormente presentar un proyecto de la plaza.

El terreno comprende 2.000 m² la idea es que los privados compren los 1000m² para la capilla y la municipalidad compre los otros 1000m² para el proyecto de la plaza que sería al lado de la capilla, aprovechando que se encuentra el entorno cívico.

Por su parte el Concejal Acuña le queda claro que no hay solicitudes por el momento de comité de vivienda sobre terrenos.

Concejal Labbé: manifiesta que de acuerdo a la información que ha recibido por parte del SERVIU VI Región, se está negociando el tema del terreno y los comités están esperanzados en esa solución.

Alcalde Bernardo Cornejo: Solicita efectuar la votación para el segundo punto de la tabla "Aprobación de la Modificación Presupuestaria año 2012, para el convenio Servicio País"

- | | |
|----------------------------|-----------|
| - Concejal Venegas | : Aprueba |
| - Concejal Acuña | : Aprueba |
| - Concejal Georgina Bustos | : Aprueba |
| - Concejal Quinteros | : Aprueba |
| - Concejal Labbé | : Aprueba |
| - Alcalde Bernardo Cornejo | : Aprueba |

ACUERDO N° 16/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la " Aprobación de la Modificación Presupuestaria año 2012 para el convenio del Programa Servicio País"

3.- Aprobación del Convenio de colaboración del Programa Servicio País, suscrito entre Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región del libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.



Alcalde Bernardo Cornejo: Retoma la palabra para abordar el tercer punto de la tabla que consiste en la “Aprobación del Convenio de colaboración entre el Programa Servicio País , Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región del libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, por lo que otorga la palabra a Don Bartolomé Salazar.

Sr. Bartolomé Salazar: Habiendo aprobado la modificación presupuestaria y tras haber presentado los detalles del convenio con una observación puntual en cuanto al aporte que hace la municipalidad para el tema del arriendo de la vivienda y que no se pediría un aporte adicional el que no estaba muy claro, por lo que se solicitó a la jefa del Departamento Social realizar las gestiones con la Fundación donde propone la siguiente propuesta para modificar el convenio en la siguiente manera donde decía en el artículo 4 punto N° 2 “**Aportar financieramente a la ejecución del Programa, por medio de la suma única y total de \$ 2.200.000 (Dos millones doscientos mil pesos), la que se hará efectiva mediante transferencia en la cuenta corriente N° 24416-3 del Banco Estado, a nombre de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.**

Por lo que expresa claramente que no existirá ningún otro aporte de parte de la municipalidad, dando respuesta a lo planteado por los señores concejales.

Alcalde Bernardo Cornejo: No habiendo consultas, solícita la votación para la Aprobación del Convenio de Colaboración del Programa Servicio País entre Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región del libertador General Bernardo O'higgins y la Municipalidad de Litueche.

- | | |
|------------------------------|-----------|
| - Concejales Venegas | : Aprueba |
| - Concejales Acuña | : Aprueba |
| - Concejales Georgina Bustos | : Aprueba |
| - Concejales Quinteros | : Aprueba |
| - Concejales Labbé | : Aprueba |
| - Alcalde Bernardo Cornejo | : Aprueba |

ACUERDO N° 17/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la “Aprobación del Convenio de colaboración Programa Servicio País entre Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región del libertador General Bernardo O'higgins y la Municipalidad de Litueche



4.- APROBACIÓN CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE LA EMBAJADA DEL JAPÓN EN CHILE Y LA MUNICIPALIDAD DE LITUECHE PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE SALAS EN EL COLEGIO QUELENTARO DE LA COMUNA DE LITUECHE.

Alcalde Bernardo Cornejo: Da a conocer que asistió al acto protocolar en la embajada de Japón, los cuales son muy especiales para las ceremonias con mucha formalidad destacaron la importancia de este proyecto para la comuna donde mejoraremos la escuela de Quelentaro, fuimos la única municipalidad en Chile de lograr esta meta y además recordar que estos fondos son concursables, al final quedaron tres instituciones que fue Integra a nivel Nacional, el colegio salesiano de la iglesia católica y la Municipalidad de Litueche, le doy la palabra a don Miguel Herrera.

Sr. Miguel Herrera: Anuncia que la propuesta fue iniciada por los profesionales del Servicio País durante el período 2011-2012 donde se pudo finalizar la postulación del proyecto que se enmarcó en la normalización del colegio de Quelentaro.

El equipo técnico de la embajada de Japón se constituyó en el colegio y propuso un taller, una sala y el arreglo de los servicios higiénicos todos asociados al mejoramiento de la infraestructura, como menciona el Sr. Alcalde, se dio término con un acto protocolar que consistía en la firma del convenio y la propuesta es hacer una licitación como se realiza con todos los proyectos.

Concejal Acuña: Consulta si estos fondos serán ingresados al municipio, para que después el municipio proceda a efectuar la Licitación correspondiente.

Sr. Miguel Herrera: Hace mención que tenemos una contraparte de la embajada que es un profesional con el cual siempre ha existido una buena comunicación durante todo el proceso hasta la entrega con el acta de inauguración y después por las bases del concurso mismo son 5 años de continuidad informando a la embajada de los recursos.

Concejal Acuña: Consulta sobre las etapas que vienen con el tema de los ingresos de fondos.

Sr. Miguel Herrera: Menciona que estos terminan presupuestariamente el 31 marzo, pero, se nos avisará oportunamente para ir a buscar los fondos que son en dólares a la fecha de postulación del proyecto y no de la firma del convenio, el que se cerró a un dólar sesenta y cinco el que se transforma en pesos por lo que hay un superávit y de acuerdo a las bases debemos reinvertir o devolverlo.



Concejal Acuña: Hace ver que cualquier recurso que llegue a la comuna para el desarrollo de la educación es bienvenido por lo que es importante apoyar y felicitar a la administración por esta postulación porque son recursos extras que hay que gestionar y se adjudicó porque se efectuaron los procesos que corresponden y que estos fondos sean utilizados de la mejor forma para el desarrollo de la educación en el sector de Quelentaro.

Concejal Labbé: Manifiesta sus agradecimientos a la administración y sus profesionales como también al equipo de Servicio País el que nos deja este mes y los comentarios son muy positivos debido a la excelente labor que realizaron en nuestra Comuna y es por ello que es importante para seguir apoyando el convenio de esta Fundación.

Concejal Venegas: Hacer mi reconocimiento al equipo servicio país por lo que pude visualizar y conocer, hicieron un buen trabajo dejar presente este agradecimiento a estos jóvenes porque me acuerdo de algunos casos anteriores que no fueron muy productivos.

Concejal Georgina Bustos: Agradecer a estos jóvenes profesionales del servicio País, más aún que realizaron proyectos para el desarrollo de la Educación, por otra parte quisiera consultar al señor alcalde si es factible hacer un pequeño reconocimiento o un informe en su hoja de vida como una anotación de mérito de parte de todo el concejo municipal por su esfuerzo y tiempo en el desarrollo de la comunidad.

Alcalde Don Bernardo Cornejo: Se suma a las felicitaciones que han realizado los señores concejales, personalmente las hemos dado al equipo todo el respaldo para que puedan desarrollar el trabajo de la mejor forma posible, se integraron con una lógica de trabajo que dejó el equipo anterior y una estrategia de continuidad lo que ha significado más que las personas la institucionalidad hay profesionales que tienen más arraigo con el compromiso de servidor público en lo social y que claramente estos dos muchachos lo han tenido, nosotros vamos a considerar para la cuenta pública del Servicio País ante la municipalidad que será el 27 marzo donde el concejo está invitado donde tendrán la oportunidad de conocer todo el trabajo que significó en este tiempo en la comuna y además de hacer todas las consultas y las felicitaciones que pueden expresar, vamos a evaluar la posibilidad de materializar en un recuerdo que les pueda servir a ellos como profesionales que pasaron por esta comuna.

Alcalde Bernardo Cornejo: No habiendo más consultas solicito votación por la "Aprobación del contrato de Donación entre la Embajada de Japón en Chile y la Municipalidad de Litueche para el proyecto de Ampliación de Salas en el Colegio Quelentaro de la comuna de Litueche".



- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 18/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la "Aprobación del contrato de Donación entre la Embajada del Japón en Chile y la Municipalidad de Litueche para el proyecto de Ampliación de Salas en el Colegio Quelentaro de la comuna de Litueche".

5.- PRESENTACIÓN CONSULTORA RIMISP PARA LA CONFECCIÓN DEL PLADECO AÑO 2012-2016

El Sr. Alcalde Bernardo Cornejo: En el quinto punto de la tabla "Presentación consultora RIMISP para la confección del PLADECO año 2012-2016" como sabe el concejo este año corresponde la actualización del Pladeco para la comuna de Litueche, el Gobierno ha efectuado por medio de Licitación la consultoría la que se adjudicó a la empresa RIMISP la cual deberá ejecutar a través de la profesional Jasna Ivusic, a la cual tengo la oportunidad de presentarla ante el concejo.

Srta. Jasna Ivusic : En primer lugar se dirige al Honorable Concejo Municipal en la que menciona de Profesión psicóloga de la Universidad Diego Portales, consultor en terreno de la empresa RIMISP que trabaja en el tema del desarrollo local como también en temas económicos, hemos trabajado con otras municipalidades, esta empresa se adjudicó la licitación realizada por la SUBDERE, en este proceso estará trabajando un equipo gestor de la municipalidad, la SUBDERE y RIMISP quien estará coordinando las acciones, esta etapa durara cuatro meses Marzo – Abril- Mayo y Junio en esta fase implica un diagnostico donde se levanta información a través de talleres y entrevistas, dependiendo de ese nuevo diagnóstico que se realizará un análisis para ver lo que se mantiene o se modifica del Pladeco, al finalizar este concejo, haré entrega de una carpeta con los antecedentes sobre los procesos que se realizaran en este periodo.



Además se nombró un equipo gestor municipal dónde se encuentra don Carlos Ramírez, Don Miguel Herrera y Don Bartolomé Salazar, quienes formarán la contraparte de la municipalidad quien además tiene la experiencia de la confección del Pladeco anterior también hay personal del Departamento Sociall como Alejandra Rosales, Joaquín Contreras, Víctor Gaete y del Departamento de Tránsito, la Sra. Cecilia Jara.

La función de este equipo gestor es la revisión metodológica, coordinación y difusión del proceso de confección del Pladeco.

En la radio se informara todo el proceso como también las fechas y lugares que se realizarán los talleres el que estará en la página web de la Municipalidad.

Sr. Bartolomé Salazar: Señala que son varias las etapas que conforman este proceso como son la difusión el que está terminando, el diagnóstico, la generación de visión y misión, planes y programas, seguimiento y evaluación, cada una de las etapas serán presentadas al Concejo Municipal porque finalmente como cuerpo colegiado deberá aprobar el Pladeco.

Srta. Jasna Ivusic: Hace ver que cada etapa que vamos desarrollando será informado al concejo para que sea validado para poder seguir con la siguiente etapa.

Concejal Labbé: Consulta si dentro de todo el proceso está el hacer reunión interactiva con los vecinos para recoger de nuestras organizaciones comunitarias funcionales como territoriales su aporte de ideas o su mirada para confeccionar el nuevo Pladeco.

Srta. Jasna Ivusic: Da a conocer que se llevarán a efecto 12 entrevistas a distintos actores y personajes de la comuna como concejales, funcionarios, dirigentes y empresarios considerando además de los talleres en distintos sectores de Litueche con la comunidad y las organizaciones existentes con el objetivo de levantar información para el diagnóstico y trabajar con datos cuantitativos, para posteriormente desarrollar casi los mismos talleres para validar los datos levantados.

Concejal Acuña: Es importante que en el Pladeco participen las organizaciones porque nos paso con el plano regulador de la comuna dado que la comunidad fue muy reacia a participar pero hoy la gente reclama por el plano regulador porque en esos talleres no participaron.

Srta. Jasna Ivusic: Comunica que también se incluirán talleres a jóvenes y dependiendo de la información que obtengamos haremos para las mujeres por un tema de género, pero la idea es trabajar con todas las organizaciones para desarrollar un buen trabajo.



Concejal Acuña: Consulta cuantos profesionales integran el trabajo del Pladeco.

Srta. Jasna Ivusic: En esta primera etapa estoy sola, pero, posteriormente se integra Eduardo Ramírez quien es director y fundador de la empresa RIMISP.

Alcalde Bernardo Cornejo: Informa a los señores concejales que se retirará de la Sesión de Concejo, debido a que tiene programada una actividad con el Sr. Gobernador de la Provincia, por lo que el concejal Ernesto Venegas deberá presidir esta sesión.

6.- APROBACIÓN RENDICIÓN 2DA. CUOTA FAGEM 2011.

Concejal Venegas: Sexto punto de la tabla, "Aprobación Rendición 2da. Cuota FAGEM 2011" doy la palabra a don Javier Figueroa.

Sr. Javier Figueroa, Jefe del Departamento de Educación: Buenos días señores concejales, envíe por correo electrónico a cada uno de ustedes la información en archivo digital sobre la rendición de la segunda cuota del FAGEM 2011, está el detalle por iniciativa en la primera hoja podrán encontrar el resumen total con el gasto que se realizó y el saldo que quedo del proyecto.

Concejal Acuña: En la iniciativa N° 6, dice reasignado un monto de \$ 11.895.000.- al lado dice reasignado \$ 1.790.387.-

Sr. Javier Figueroa: Es el monto que se gasto en la iniciativa sobre transporte escolar, de los \$ 11.895.000.- solo se gasto \$ 1.790.387.-

La iniciativa N° 2 tiene \$ 15.000.000.- se gasto \$ 11.000.000.-, en la iniciativa N° 5 también esta reasignado, como también en la iniciativa N° 3.-

Las reasignaciones son en base a un porcentaje de un 10% del total, pero de todas maneras nos quedo un saldo de \$ 2.623.706, se solicito al Seremi de Educación para poder hacer la reasignación en la normalización de los establecimientos educacionales para su reconocimiento oficial que en este caso es en la iniciativa N° 2 pero específicamente para la escuela Raúl Silva Henríquez con la idea implementar el pre kínder pero ahora depende del Seremi o de lo contrario hay que devolver los \$ 2.623.726.-

Concejal Labbé: Eso sería lo ideal porque hay 30 niños afuera del jardín en lista de espera por lo que el pre-kínder subvencionado podría cubrir esta necesidad.



Concejal Acuña: Revisé la rendición y no tengo mayores observaciones sino consultar por ejemplo hay una boletas que dicen periodismo escolar a que curso corresponde.

Sr. Javier Figueroa: es para fortalecer el subsector de lenguaje y comunicaciones enfocadas a los cursos de 5to., y 6to., básico durante el segundo semestre el que se realizaba los días sábado.

Concejal Acuña: como fue la convocatoria de estos talleres.

Sr. Javier Figueroa: fueron muy buenos incluso quieren los apoderados que se repita nuevamente el proyecto, incluía la implementación de una radio escolar, ellos adquirieron el material pero ahora nosotros tenemos que armarlo y ponerlo en funcionamiento.

En esa oportunidad vino un personaje del programa YINGO que revoluciono todo el colegio y antes de la finalización del taller participo la periodista Soledad Onetto, hay fotos sobre esa actividad, los apoderados quieren que lo hagamos de nuevo pero tiene su costo.

Tenemos plazo hasta el 31 marzo para presentar la rendición del FAGEM 2011 para posteriormente presentar para el año 2012 el que tiene plazo para presentarlo hasta el 28 octubre y se entrega en una solo cuota, pero la idea es presentarlo lo más pronto posible para realizar las actividades, nosotros como propuesta es presentarlo en el mes abril 2012, solo tenemos pautas de ideas pero debemos priorizar los ocho temas por lo general siempre nos solicitan que no sean más de cinco.

Concejal Georgina Bustos: Tengo un alcance con las facturas de la Foresta no vienen con el precio unitario.

Sr. Bartolomé Salazar: solo mencionar que nosotros licitamos un convenio de suministro el que se lo adjudico la Foresta por lo que es exigible que se facture con el precio unitario eso en el área de la gestión el que lo haremos hacia las otras áreas.

Concejal Acuña: Por ley deben venir los precios en las facturas en caso de una revisión del Servicio de Impuesto lo observaran.

Concejal Georgina Bustos: Consulta sobre estas deudas que hay tan atrasadas fue uno de los puntos o motivos que le echaron la culpa a las personas que fueron sumariadas.

Sr. Javier Figueroa: no, esto es una deuda flotante por concepto de perfeccionamiento docente, es una asignación que incrementa el sueldo.



Concejal Acuña: Que pasa cuando el departamento de educación no paga las cotizaciones sino que las declara y después hay que pagar multas e intereses, como las paga el municipio sino puede hacer eso.

Sr. Javier Figueroa: Hay que pagar para regularizar los pagos.

Sr. Bartolomé Salazar: Debiendo pagar el funcionario por no pagar en su oportunidad.

Concejal Acuña: Pero quien da la instrucciones de pagar las cotizaciones es el municipio, además que siempre se ha sabido que había deuda y se planteo muchas veces en el concejo nadie puede desconocer esa realidad y todos sabemos que la municipalidad paga atrasada las cotizaciones, porque no hay flujo de caja el departamento de educación solicita recursos a la administración pero hay meses en el año que no hay flujo, por eso es absurdo echar la responsabilidad de una cosa que sabemos todos.

Por ejemplo si Javier como jefe DAEM solicita recursos para pagar las cotizaciones y la municipalidad no le entrega porque Javier tiene que pagar los intereses.

Sr. Bartolomé Salazar: Los funcionarios deben comunicar a la administración sobre esas deudas.

Concejal Acuña: Trimestralmente a los señores concejales nos envían los informes el que está firmado por el señor alcalde y los funcionarios de las áreas correspondientes por lo que sale todo lo que se debe por deuda de previsión.

Concejal Georgina Bustos: Tngo una duda, como don Javier Figueroa como Jefe del DAEM o subrogante como no supo de los problemas a los cuales se le echo la culpa a esa funcionaria y eso no logro entender pero lo planteo para que sea transparente, se lo planteo a don Javier y no a don Carlos.

Concejal Venegas: Creo que estamos tratando el FAGEM si quieren después lo podemos tratar en otro punto.

Sr. Javier Figueroa: aunque no es tema del FAGEM, mencionar que cada uno de los funcionarios tienen sus responsabilidades y una de esas es informar a sus superiores de las tareas de cada uno y creo que hay situaciones como lo dice la concejal Georgina Bustos en algunos momentos estaba a cargo como también en otros momento no estaba a cargo, también le puedo responder que no era mi responsabilidad en aquel momento o periodo que se produjo tal situación.

Concejal Georgina Bustos: Le doy las gracias por darse el momento de contestarme.



Concejal Labbé: Tenía una duda con la factura N°190 pero ahora aparece más claro que son 290.000.-

Concejal Venegas: Primero felicitar por la rendición que esta clara ordenada y cuadrada pero creo que el FAGEM dónde se produce los mayores gastos como la iniciativa N° 1 y N° 6 que tienen mayores cuantía, debíamos tener un informe o presentación de parte de la empresa para que muestre cuales fueron los resultados, dejo la inquietud y solicitar en un concejo que la empresa venga hacer una presentación mostrando en más detalle los resultados invitando a docentes y alumnos para que expresen su experiencia y ver cuál fue la eficiencia como también ver la posibilidad de mejorar este proyecto.

Sr. Javier Figueroa: En el otro taller también participo un profesor a cargo que fue don Rodrigo Romero.

Concejal Venegas: Hay unas facturas correspondientes a trámites legales.

Sr. Javier Figueroa: El plazo para la normalización de los establecimientos educacionales es el 31 marzo quienes deben presentar el informe final a esa fecha.

Concejal Venegas: También sería importante que la empresa exponga ante el concejo para ver la situación legal de los establecimientos educacionales de la comuna.

Sr. Javier Figueroa: Hay dos consultoras sobre este tema una que preparara la documentación que debe tener cada establecimiento educacional para efecto de subvención por la normalización y la otra es para la escuela de PULIN que viene consignado en el proyecto sobre el reconocimiento oficial del pre kínder.

Concejal Labbé: Quisiera reforzar lo solicitado por el concejal Venegas en relación cuando existe una gran inversión sobre ciertas iniciativas del FAGEM es necesario contar con un informe o presentación sobre la efectividad o resultados de estas actividades, también se capacito a docentes y desconozco si hoy están inserto en nuestros colegios o se fueron, sabemos que muchos docentes le gusta capacitarse o aprender nuevas técnicas o conocimientos pero lamentablemente toman la decisión dado a su gran currículum de emigrar a otras comunas es obvio que es muy difícil de controlarlo pero sucede, la municipalidad hace un gran esfuerzo de perfeccionar a su personal pero después abandonan nuestros establecimientos educacionales que es también un crecimiento profesional pero nuevamente nos que damos sin tener un excelente docente.



El Sr. Javier Figueroa: Para el FAGEM 2012 no se permite ahora ese tipo de iniciativa de carácter técnico pedagógico o capacitación docente, porque hay otras vías para esas áreas.

Concejal Labbé: En los colegios particulares subvencionados capacitan a los docentes pero en sus contratos se obligan estar al menos dos años en el colegio como también sucede en los servicios públicos cuando otorgan becas en el extranjero para obtener un doctorado o magister pero se obliga al funcionario a permanecer al menos dos años en el servicio o de lo contrario tendrá que devolver los gastos incurridos por el servicio.

Concejal Venegas: En todos los beneficios estatales hay tema que hay que regular se debe hacer un compromiso de permanencia una vez realizado la capacitación, por ejemplo si se hace un doctorado pagado por el estado debe haber un año de servicio en la institución que le otorgo y porque es el Gobierno que le facilitó el perfeccionamiento.

Creo que se debería hacer con el docente un compromiso por escrito donde el docente se comprometa estar al menos dos años aunque no tenga una validez legal.

Sr. Javier Figueroa: En el tema de los compromisos sobre perfeccionamiento hay algunas becas en la cual postulan los docentes que tienen que ser avalados por el sostenedor en estos casos también establecen un compromiso de permanecer en la comuna pero no es muy exigible, la beca la otorga el ministerio y la municipalidad lo que hace es otorgar las facilidades para que estudie no tiene ningún costo del docente porque se dan las flexibilidad de los horarios.

Concejal Venegas: Solicita votación por la "Aprobación Rendición 2da. Cuota FAGEM 2011"

- Concejal Acuña	: Aprueba
- Concejal Georgina Bustos	: Aprueba
- Concejal Quinteros	: Aprueba
- Concejal Labbé	: Aprueba
- Concejal Venegas	: Aprueba

ACUERDO N° 19/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la "Aprobación Rendición 2da. Cuota FAGEM 2011"



7.- APROBACIÓN CONVENIO DE PAGO CONSUMO AGUA POTABLE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Concejal Venegas: Séptimo punto de la tabla "Aprobación Convenio de Pago Consumo Agua Potable del Departamento de Educación"

Sr. Bartolomé Salazar: Se hizo llegar a los señores concejales una propuesta de pago el que se conversó con la Cooperativa de Agua Potable El Rosario correspondiente a una deuda reconocida por el departamento de educación el que fue revisado por ambas partes desde septiembre del 2010 al mes febrero del 2012 y que involucra consumo de agua del internado municipal, escuela básica, liceo el rosario principalmente lo que asciende a la suma de \$ 5.589.428.- (cinco millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho pesos).-

Para poder regularizar la deuda se propone un convenio para cancelar saldos a partir del mes marzo al mes junio del 2012 de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMERA CUOTA: \$ 1.052.390.-

Esta cuota deberá ser cancelada a más tardar el 31 de Marzo del 2012.

SEGUNDA CUOTA \$ 2.216.700.-

Esta cuota deberá ser cancelada a más tardar al 30 de Abril del 2012.

TERCERA CUOTA \$ 1.117.682.-

Esta cuota deberá ser cancelada a más tardar el 31 de Mayo del 2012.

CUARTA CUOTA \$ 1.202.656.-

Esta cuota deberá ser cancelada a más tardar el 30 de Junio del 2012.

Solo dejar claro sobre la primera y segunda cuota del punto 1 y 2, corresponde a un cambio que la cooperativa realizo en sus sistema desconozco el detalle por lo que generó el reconocimiento de deuda en un sistema y ahora en otro sistema.

Concejal Venegas: Se supone que ahora la administración asume el compromiso de pagar las cuentas al día para que tenga justificación este convenio, no es la idea pagar lo atrasado y dejar de pagar las cuentas que dure este convenio.



Sr. Bartolomé Salazar: Comentar que estamos haciendo todos los esfuerzos de gestión hoy existe muchos recursos en educación que no se gestionan o no se utilizan de la mejor forma en cada uno de los ítem la idea es saldar las deudas que existen y llevar al día los consumos básicos, las cotizaciones, los descuentos internos, remuneraciones, alimentación del internado y el convenio va hacia esa dirección de tratar ordenar y solucionar las deudas.

Concejal Venegas: La idea que la municipalidad se ordene y responda a los compromisos con sus proveedores, si no hay más consultas solicito votación por la "Aprobación Convenio de Pago Consumo Agua Potable entre la Cooperativa de Agua Potable El Rosario y el Departamento de Educación de la Municipalidad de Litueche"

- | | |
|----------------------------|-----------|
| - Concejal Acuña | : Aprueba |
| - Concejal Georgina Bustos | : Aprueba |
| - Concejal Quinteros | : Aprueba |
| - Concejal Labbé | : Aprueba |
| - Concejal Venegas | : Aprueba |

ACUERDO N° 20/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la "Aprobación Convenio de Pago Consumo Agua Potable entre la Cooperativa de Agua Potable El Rosario y el Departamento de Educación de la Municipalidad de Litueche"

Concejal Venegas: Solicita una moción de orden para dar la palabra a nuestra vecina del sector de Ranquilcú la señora María Castro quien desea exponer su inquietud a este concejo.

Por la unanimidad de los señores concejales presente se aprueba moción de orden para dar la palabra a la señora María Castro vecina del sector de Ranquilcú.

Sra. María Castro: Buenos días señores concejales, vengo a solicitar su apoyo para el arreglo del camino de Ranquilcú, porque hay mucha calamina, los taxistas y transportistas reclaman por el mal estado del camino e incluso suben las tarifas.



Concejal Venegas: Señalar a nuestra vecina que nosotros en calidad de concejales hemos dejado constancia en acta lo mismo que usted ha planteado, la administración municipal debe gestionar con el Global o con Vialidad sobre la mantención de los caminos rurales, inclusive la municipalidad en caso de extrema emergencia puede utilizar hasta la moto niveladora, ahora nuevamente vamos a dejar constancia de esta solicitud que se ha realizado reiteradamente no podemos hacer mas sobre este tema porque no tenemos la potestad legal de hacerlo como tampoco ordenar a vialidad o la misma municipalidad de reparar ese camino.

Como presidente del concejo de esta sesión ordinaria voy a dejar una solicitud formal de la inquietud para que la administración hable con Vialidad y la empresa para tomar medidas por el mal estado de los caminos de la comuna y especialmente el de Ranquilcó, sobre este punto hay acuerdo de los señores concejales presentes.

Por la unanimidad de los señores concejales presente se acuerda que la municipalidad gestione ante Vialidad sobre la mantención de los caminos rurales de la comuna especialmente el de Ranquilcó.

Concejal Labbé: Desea mencionar que la administración hace peticiones a Vialidad y a la empresa sobre este tema al igual que nosotros lo señalamos en el concejo, pero es importante que la empresa venga a exponer cual son los trabajos que se encuentran ejecutando porque existen muchos caminos que están en mal estado y se aproxima el invierno donde se agravan aún más.

Concejal Acuña: Los temas de los caminos rurales es responsabilidad de Vialidad por lo que hay una empresa licitada para la ejecución de estos trabajos en dos años, la administración y los concejales también hemos solicitado lo que ha plantea la señora María Castro por lo que nos avala todo lo que hemos solicitado anteriormente.

Usted toma el transporte que viene de San Vicente y que pasa por Ranquilcó, ellos están obligados a transitar por ese sector porque tienen una licitación que se le está pagando sino la pierden, independiente que la municipalidad haga las gestiones para mantener el camino en buenas condiciones como también para todos los caminos de los sectores de la comuna.

Concejal Quinteros: Mencionar a la señora María Castro que este concejo en muchas ocasiones ha reiterado a la administración para que realice las gestiones necesarias para mantener los caminos en buen estado como el sector Ranquilcó, dejando constancia en las actas del concejo.

La petición a la administración no es que solo se pase la maquina sino que se necesita una buena carpeta de maicillo porque hay tramos muy malos, incluso los taxistas y transportista subieron la tarifa.



Sr. Concejal Venegas: Dejar claro que en el sector Ranquilcó no está considerado para este año cambio de carpeta, sino la pasada de la máquina, por lo que debiéramos solicitar para el próximo año algún cambio de partida para ese tipo de trabajo, para dejar claro esta situación.

Sr. Bartolomé Salazar: Quiere ratificar lo planteado por los señores concejales sobre la permanente insistencia de los arreglos de los caminos rurales y que obviamente la materialización de ellos pasa por la Dirección de Vialidad que es una entidad de gobierno que depende del Ministerio de Obras Públicas y que hace un contrato con una empresa para la mantención de los caminos rurales, nosotros como municipalidad lo que hacemos son las gestiones con la empresa para ver situaciones de este tipo, vamos a oficiar por la inquietud de la señora María Castro pero también vamos a solicitar una reunión para ver el resto del plan de trabajos que se van a ejecutar en la comuna.

Respecto al transporte público debiera hacerse una Nómina con firma manifestando el reclamo y presentarlo al departamento de tránsito de la municipalidad para que oficie al Ministerio de Transporte porque no es un buen servicio que los choferes aleguen ante los usuarios sobre el mal camino porque no es parte del servicio contratado a ellos se les paga un contrato.

Sra. María Castro: Solo mencionar si ustedes necesitan firmas para el arreglo del camino me comprometo a traerlo.

Concejal Venegas: Nosotros vamos a solicitar una respuesta formal a la administración después que hable con Vialidad Provincial sobre el pasado de máquinas por los caminos rurales de la comuna y si necesitamos algún otro apoyo la vamos a informar a la señora María Castro, por lo que cerramos este punto.

Sr. Carlos Ramírez: Desea dejar constancia en esta sesión ordinaria que el concejal Brian Romero en el día de ayer hizo llegar Licencia Médica.

Sin más puntos por tratar, siendo las 11:09 horas AM, el Concejal Venegas, quien preside, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE - Secretaría Municipal

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEROGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

CARLOS RAMIREZ NEIRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe